

Asunto: Sanciones a Proveedores

El Limón, Jalisco, a 03 de febrero de 2026

**LIC. ADRIANA MARTINEZ ACOSTA
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en el mes de **enero 2026**, con fundamento en el artículo 8, Fracción V, inciso ñ) **Los padrones de proveedores o contratistas, de cuando menos los últimos tres años;**” dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

“En el mes de enero de 2026, no se realizó alguna sanción para proveedores, ni para contratistas”

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario o duda al respecto.

ATENTAMENTE

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

"2026, Año de la Memoria Histórica y la Resiliencia del Pueblo de El Limón"



L.A. SAUL CAMPOS VILLASEÑOR
DIRECTOR DE PATRIMONIO y ADQUISICIONES